

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

PROYECTO

Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Derechos
Laborales



CONSULTORÍA POR SERVICIO PROFESIONALES PARA EL:
Diseño, facilitación y monitoreo de un proceso de formación en Derechos
Laborales con enfoque de Derechos Humanos para Promotores de Derechos
Laborales en Honduras

Abril, 2019

CONTENIDO

SIGLAS	2
1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	3
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO.....	3
3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN	4
4. OBJETIVO GENERAL.....	5
5. RESULTADOS	5
6. ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES	5
7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA.....	6
8. PERFIL DEL OFERENTE.....	6
9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.....	7
10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	7
11. COORDINACIÓN Y MONITOREO.....	8
12. PRESUPUESTO.....	8
13. INFORMACIÓN SOBRE RECEPCIÓN DE OFERTAS.....	9
14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN.....	10

SIGLAS

- FUNPADEM: Fundación para la Paz y la Democracia.
- PADF: Pan American Development Foundation.
- USAID: United States Agency for International Development.

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN

Diseño, facilitación y monitoreo de un proceso de formación en Derechos Laborales con enfoque de Derechos Humanos para Promotores de Derechos Laborales en Honduras.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; su misión es cumplir acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y democracia. Tiene como visión ser una organización de prestigio nacional e internacional promotora de acciones vinculadas con el fortalecimiento de la paz, la democracia, el desarrollo con equidad; financieramente autónoma y con un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 30 años de trayectoria ininterrumpida en la administración de proyectos de coo

peración para el desarrollo tales como: seguridad, prevención de la violencia, gobernanza democrática, resolución de conflictos, justicia y cumplimiento, y sostenibilidad ambiental. Asimismo, ha mantenido estrechas relaciones con organismos internacionales, instituciones públicas y gobiernos locales de toda la región centroamericana.

En el marco del proyecto “Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Derechos Laborales”, cuya ejecución es liderada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo, (PADF por sus siglas en inglés), siendo FUNPADEM socio implementador, FUNPADEM requiere la contratación del Diseño, facilitación y monitoreo de un proceso de formación en Derechos Laborales con enfoque de Derechos Humanos para Promotores de Derechos Laborales en Honduras.

El objetivo principal del proyecto es el fortalecimiento de los derechos laborales, acceso a la justicia laboral y condiciones de trabajo digno para las poblaciones en condición de vulnerabilidad de los países de Guatemala, El Salvador y Honduras.

3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

Desde el abordaje tradicional de la justicia laboral y del cumplimiento de los derechos laborales, se han creado modelos de colaboración y diálogo tripartito entre el estado, sector empleador y sector trabajador. Sin embargo, desde la experiencia de otras temáticas relacionadas con el acceso a la justicia, se ha identificado que la creación de una cultura cumplimiento de los derechos tiene mayor éxito cuando se empoderan e incorporan a esta ecuación, a las comunidades y se les forma para ser agentes de cambio en este proceso.

Empoderar a la sociedad civil organizada y no organizada, más allá de organizaciones de trabajadores(as), permita la construcción de redes de apoyo que informe, divulguen y asesoren aquellos trabajadores o empleadores que necesitan saber sobre derechos laborales y/o cómo acceder a justicia laboral.

En el caso de Honduras, es de mucha importancia fortalecer las capacidades de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, por lo cual la formación de promotores(as) de derechos laborales que divulguen, comuniquen y asesoren en temas de derechos humanos, derechos laborales y acceso a la justicia a y en poblaciones indígenas es una necesidad.

En el año 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), atendió, cerca de 550 denuncias por violaciones laborales contra las mujeres que van desde falta de condiciones equitativas, despidos ilegales, hostigamiento físico, psicológico y sexual (Situación de derechos humanos en Honduras por CIDH, s.f). Con respecto a los pueblos indígenas, un censo realizado por organizaciones indígenas en el 2007 y mencionado en el Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras (Naciones Unidas, 2016), la población indígena y afro descendiente sería el 20% de la población. La tasa de desempleo para la población indígena mayor de 18 años es del 44,7% y el 83,6% de las personas desempleadas son mujeres. El ingreso promedio de los indígenas equivale a un 36,8% del promedio mensual nacional y enfrentan una situación de discriminación que los hace vulnerables a condiciones laborales injustas y precarias. Las áreas socioeconómicas donde emplean estas poblaciones son trabajos relacionados con el campo, agricultura, pesca, e incluso con servicios domésticos.

Ante lo cual, FUNPADEM en el marco del proyecto, formará una red de promotoras de derechos humanos, derechos laborales y acceso a la justicia en la población indígena del país con el fin de que sean portavoces, comunicadora, divulgadoras y asesoras de sus pares en el cumplimiento de sus derechos.

4. OBJETIVO GENERAL

Instalar una red de promotores(as) de derechos humanos y derechos laborales en poblaciones en condición de vulnerabilidad que potencien el cumplimiento de sus derechos y el acceso a la justicia laboral a sus pares.

5. RESULTADOS

- Currícula para la capacitación de promotores de derechos laborales y no discriminación a personas de la sociedad civil organizada y no organizada perteneciente a poblaciones en condición de vulnerabilidad (con especial énfasis en mujeres y población indígena).
- Manual de capacitación para promotores(as) de derechos laborales elaborado.
- Al menos 30 personas de poblaciones en condición de vulnerabilidad (con especial énfasis en mujeres y población indígena) han sido capacitadas como promotores(as) de derechos laborales y no discriminación.
- Una red de promotores(as) de derechos humanos, derechos laborales y no discriminación en poblaciones en condición de vulnerabilidad ha sido implementada y en funcionamiento en Honduras.
- Al menos un instrumento de monitoreo y evaluación del curso de formación para los capacitadores en cada país ha sido elaborado e implementado.

6. ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

En el marco de esta consultoría, se esperan los siguientes productos:

#	Productos
1	Plan de Trabajo que detalle la metodología y cronograma de las acciones a desarrollar por país en coordinación estrecha con los facilitadores de FUNPADEM.
2	Diagnóstico rápido de necesidades (DRP) de formación al público meta, donde el/la profesional debe identificar y caracterizar el tipo de población para la cual se deben construir los diferentes productos de capacitación.
3	Ajuste curricular de la <i>“Caja de Herramientas para capacitar a personas trabajadoras del sector agroexportador, maquila y trabajadores (as) del hogar en Honduras, sobre derechos laborales como derechos humanos”</i> y del <i>“Manual de Capacitación a personas trabajadoras del sector agroexportador, maquila y trabajadores (as) del hogar en Honduras, sobre derechos laborales como derechos humanos”</i> para una formación de al menos 40 horas. El diseño curricular debe considerar: el

	<p>perfil de entrada y perfil de salida del participante, objetivo, competencias, habilidades y conocimientos que se espera que el participante desarrolle. Así como los contenidos y metodologías por implementar, esto en al menos los siguientes módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué son los Derechos Humanos? 2. Derechos Humanos y acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad (con énfasis en mujeres o población indígena). 3. Derechos Laborales y acceso a la Justicia Laboral de poblaciones condición de vulnerabilidad (con énfasis en mujeres o población indígena).
4	<p>Capacitación de al menos 40 horas (al menos 10 sesiones de 4 hrs cada una) sobre el Manual de Promotores de Derechos Humanos, Derechos Laborales y No discriminación a 30 personas. Así como propuesta de material divulgativo específico de derechos laborales y acceso a la justicia laboral.</p>
5	<p>Acompañamiento y asesoría a los promotores capacitados por 5 meses. El/la o el equipo consultor, propondrán una metodología de seguimiento para el acompañamiento y asesoría a los Promotores por este tiempo.</p>
6	<p>Informe mensuales e informe final de la Consultoría.</p>

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría esta propuesta para ser desarrollada en su totalidad en un plazo de 9 meses, a partir del mes de Mayo 2019 hasta el mes de Enero 2020.

8. PERFIL DEL OFERENTE

Se propone la contratación de una persona física o una persona jurídica que reúna las siguientes condiciones:

- a. Profesional en Ciencias Sociales con grado de licenciatura.
- b. Especialista en Andragogía con conocimiento en educación para adultos o educación popular.
- c. Conocimiento certificado en Derechos Humanos.
- d. Preferiblemente con conocimiento en Derecho Laboral.
- e. Experiencia de al menos tres años en facilitación y gestión de capacitaciones grupales a personas adultas.

- f. Tres años de experiencia en trabajo de campo con poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- g. Experiencia desarrollando material didáctico para la enseñanza a personas adultas.
- h. Experiencia demostrable de al menos 3 años en procesos de formación, acompañamiento y/o asesoría a personas indígenas de Honduras.

Para demostrar las experiencias requeridas en los puntos anteriores, deberá presentar:

- La experiencia mínima requerida deberá ser demostrada mediante constancias, certificados de experiencia o documento de respaldo, así como una declaración jurada y que indique en un cuadro el nombre de la institución y la persona contacto de referencia:

Persona o Contacto	Institución	Tipo de trabajo o servicio realizado (especificar)	Periodo de ejecución	Contactos (email y/o teléfono)

9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

- 1) Hoja de vida del equipo consultor o de la organización, el cual deberá incluir los atestados académicos.
- 2) Propuesta técnica-metodológica general, incluyendo un cronograma de actividades a realizar para el logro de los resultados y la metodología de trabajo.
- 3) Propuesta económica en dólares, acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales, serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM bajo las personas que estos designen.
- b. Las personas o empresa contratada está obligada(s) a realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Todos los materiales utilizados deberán presentarse en formato del Proyecto.

- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM y la contraparte contratada para revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e. El equipo consultor contratado deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f. Los gastos de traslado entre países, hospedaje o alimentación del equipo consultor corren por cuenta de la persona(s) u organización contratadas.
- g. Las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- h. FUNPADEM no se compromete a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
- i. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM y, se cancelarán los honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados.
- j. FUNPADEM cubrirá los gastos de alimentación de las personas participantes en el programa de formación de promotores de derechos laborales. Por lo cual, el equipo consultor deberá coordinar con anterioridad con el contratante las fechas de estas actividades.
- k. FUNPADEM diseñará la versión final del Manual de Capacitación y su caja de herramientas, así como la reproducción física y/o digital de la misma. Ante lo cual, se debe de tomar en cuenta el tiempo de diseño para la capacitación a promotores laborales.
- l. FUNPADEM diseñará y reproducirá físicamente el material divulgativo recomendado por el consultor. Ante lo cual, se debe de tomar en cuenta el tiempo de diseño para la capacitación a promotores(as).

11. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación administrativa, técnica y del presente contrato, estará a cargo de la Coordinadora de país en Honduras y la dirección del proyecto en Costa Rica.

12. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la totalidad de productos, con sus actividades en esta consultoría se cuenta con un monto máximo de \$10.000 según indica el cuadro a continuación:

Productos	Porcentaje del pago	Fecha Propuesta
1. Plan de Trabajo.	10%	Mayo 2019
2. Diagnóstico rápido de	20%	Junio 2019

necesidades de formación al público meta.		
3. Ajuste curricular de la “Caja de Herramientas” y del “Manual de Capacitación” para una formación de al menos 40 horas.	30%	Julio 2019
4. Capacitación de al menos 40 horas (al menos 10 sesiones de 4 hrs cada una) sobre el Manual de Promotores de Derechos Humanos, Derechos Laborales y No discriminación a 30 personas (incluye propuesta de material divulgativo).	30%	Agosto, Setiembre y Octubre 2019
5. Acompañamiento y asesoría a los promotores capacitados por 3 meses (incluye la metodología de seguimiento para el acompañamiento y asesoría a los Promotores).	-	Noviembre y Diciembre 2019, y Enero 2020
6. Informe final de la Consultoría.	10%	Enero 2020

Es indispensable presentar la correspondiente factura original para el trámite de pago, un informe mensual, así como los documentos que sean necesarios.

13. INFORMACIÓN SOBRE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección electrónica info@funpadem.org a más tardar el **16 de Mayo de 2019 a las 5:00pm (hora de Centroamérica)**, colocando en el asunto del correo el título de

la consultoria y anexando los documentos según el apartado no. 09 de este documento.

14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes aspectos técnicos con sus respectivos puntajes:

Variable	Puntaje	Descripción de la Valoración
<p>a. Formación Académica</p> <p>Se evaluará según el curriculum vitae y/o institucional e información de los profesionales propuestos y la fotocopia de los respectivos títulos.</p> <p>b. Profesional en Ciencias Sociales con grado de licenciatura.</p> <p>c. Especialista en Andragogía con conocimiento en educación para adultos o educación popular.</p> <p>d. Conocimiento certificado en Derechos Humanos.</p> <p>e. Preferiblemente con conocimiento en Derecho Laboral.</p>	40 puntos	<p>Licenciatura 30 puntos (15 cada profesional)</p> <p>Certificación en Derecho Humanos: 5 puntos</p> <p>Certificación en Derecho Laboral: 5 puntos</p>
<p>a. Experiencia Profesional</p> <p>b.1 Experiencia de al menos tres años en facilitación y gestión de capacitaciones grupales a personas adultas.</p> <p>b.2 Tres años de experiencia en trabajo de campo con poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p> <p>b.3 Experiencia desarrollando material didáctico para la enseñanza a</p>	40 puntos	<p>b.1. Cuenta con experiencia en facilitación y gestión de capacitaciones grupales a persona adultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres años o más: 10 puntos. • Dos años: 5 puntos. • Un año o menos: 0 puntos.

<p>personas adultas.</p> <p>b.4 Experiencia demostrable de al menos 3 años en procesos de formación, acompañamiento o asesoría a mujeres y/o personas indígenas de Honduras.</p>		<p>b.2 Cuenta con experiencia en trabajo de campo con poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres años o más: 10 puntos. • Uno a dos años: 5 puntos. • Menos de un año: 0 puntos. <p>b.3 Cuenta con experiencia desarrollando material didáctico para la enseñanza a personas adultas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinco experiencias o más: 10 puntos. • Tres a cuatro experiencias: 5 puntos. • Menos de tres años: 0 puntos. <p>b.4 Experiencia demostrable de al menos 3 años en procesos de formación, acompañamiento y/o asesoría a mujeres o personas indígenas de Honduras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres años o más: 10 puntos. • Dos años: 5
--	--	---

		<p>puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de dos años: 0 puntos.
<p>b. Propuesta Técnica</p> <p>Clara especificación de los productos y sus resultados esperados.</p> <p>Asignación de responsabilidades de cada profesional asignado por tareas y actividades.</p> <p>Evidencia de conocimiento de derecho laboral y derechos humanos, y de las particularidades de la población meta de la consultoría.</p> <p>Cuenta con un cronograma detallado por actividades.</p> <p>Evidencia que existe claridad en relación con el contenido y el alcance de los servicios solicitados en estos términos de referencia.</p>	30 puntos.	<p>Sin detalle: 0 pts.</p> <p>Poco Detalle: 20 pts.</p> <p>Detalle completo: 30 pts.</p>
<p>c. Propuesta Económica</p>	15 puntos	Se otorgará 15 puntos a la propuesta económica con mejor precio, 10 puntos a la segunda mejor propuesta y 5 puntos a las restantes.
TOTAL	125 puntos	